

ACTA N° 001/2024
CONSEJO DE DEPARTAMENTO
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (DIEE)

Arica, 18 de diciembre de 2024.

Con la presencia del Director (S) del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica más un consejero, hay quórum para sesionar. Se abre la sesión a las 12:15 horas.

INTEGRANTES:

KRISTOPHER CHANDÍA VALENZUELA
ILDEFONSO HARNISCH VELOSO, Director (S) Depto. de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

INVITADO: MAURO BOLOGNA, Académico del Depto. de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

TABLA: Postulación al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la UNLP del académico Ramón Guirrman Carrasco.

DESARROLLO:

1. Expone antecedentes de solicitud, el Director (S) ILDEFONSO HARNISCH VELOSO.
2. El académico Ramón Guirrman Carrasco postula a cursar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, en la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Argentina, cuya fecha de inicio de los estudios es en el mes de Marzo 2025. El programa de estudios se desarrollará en modalidad a distancia.
3. Se analizan los antecedentes presentados del académico Ramón Guirrman Carrasco, y se comprueba que cumple con el procedimiento indicado en el Art. 11º de la "Ordenanza de Perfeccionamiento Académico Externo de la Universidad de Tarapacá", Decreto Exento N°00.69/2020, presentando los antecedentes ante este Consejo de Departamento.
4. Se considera que el postulante cumple los criterios declarados y es pertinente con la línea de desarrollo académica establecida por la institución, a saber:
 - a) La calidad del programa que cursarán los académicos, cuya pertinencia, nivel y equivalencia con otros programas acreditados, se encuentra avalados por la Vicerrectoría Académica (**Convenio Marco de Colaboración entre la UTA - UNLP, Decreto Exento N°00.814/2024**)
 - b) Los beneficios académicos que le significará al Departamento (Políticas de Consolidación de Excelencia Institucional del Cuerpo Académico, Decreto Exento N°00.987/2023)
 - c) La necesidad para la unidad académica del perfeccionamiento académico externo del postulante, y de la exigencia de la Universidad de tener a sus académicos con el grado de Doctor.

ACUERDO:

Visto y analizados los antecedentes presentados por el académico Ramón Guirrman Carrasco, este Consejo de forma unánime **aprueba** apoyar la solicitud presentada.

Se cierra la sesión a las 13:00 horas.


MAURO BOLOGNA

Académico Departamento
de Ingenería Electrónica-Electrónica



J. M.
Director (S)
Departamento de Inginería
Eléctrica y Electrónica


KRISTOPHER CHANDÍA VALENZUELA

Consejero
Departamento de Ingenería
Eléctrica y Electrónica

c.c.: Consejeros (2)
Archivo